

I.V.C. S.A.

INSCRIPCION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de mayo de 2014, se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio y a la asignación de cargos conforme con el artículo Nº 9 del Estatuto Social, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: José Barranco Martínez, D.N.I. 6.055.384, argentino, nacido el 15 de abril de 1944, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1271 de Funes, comerciante, divorciado, en representación de las Acciones Clase "A". Vicepresidente: Ovidio José Del Greco, D.N.I. 6.016.114, argentino, nacido el 08 de octubre de 1935, domiciliado en calle Mendoza Nº 633, 2º Piso de Rosario, comerciante, divorciado, también en representación de las acciones Clase "A" Directores Titulares: Alicia Abo Hamed, D.N.I. 14.658.082, argentina, nacida el 24/11/1961, domiciliada en Alsina 1321 de la localidad de Funes, ama de casa, divorciada, en representación de las acciones Clase "B".; y Silvia Estela Abo Hamed, D.N.I.: Nº 16.271.831, argentina, nacida el 12-06-1963, domiciliada en calle Rivadavia Nº 307 de Roldan, docente, divorciada, en representación de las acciones Clase "B". Directores Suplentes Laura Abo Hamed, argentina. D.N.I.. 14658101, estado civil casada, nacida el 24/11/1961, ama de casa, domiciliada en calle Montevideo 482 1a Piso - Rosario; y Mauro José Barranco Martínez, argentino, D.N.I.. 28566904, soltero, nacido el 13/02/1981, domiciliado en calle Friuli Nº 177 de la ciudad de Rosario. Estos mandatos tienen vigencia desde el 08/05/2014 y por el término de dos años hasta el tratamiento del Balance del año 2015, fijando todos domicilios legales a sus efectos en el de la Sociedad, Colectora y Ruta 9 Roldan, Pcia. de Santa Fe.-

\$ 62 234949 Jul. 17

ONIX S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se ha ordenado practicar por un día la siguiente publicación del contrato constitutivo de "ONIX S.R.L. s/ Contrato y Designación de autoridades". (Expte. 62, Fº 118, año 2014),entre.

Fecha del instrumento: 24 días del mes de Abril de 2014.

Socios: Piedrabuena Andrés Bernardo, argentino, casado, empleado, D.N.I.. Nº 27.040.219, CUIL Nº 20-27040219-5, nacido el 4 de Febrero de 1979, domiciliado en calle La Rioja 1940 de la Ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe; Benítez Romeo Alberto, argentino, divorciado, empleado, D.N.I.. Nº 22.077.477, CUIL Nº 20-22077477-6, nacido el 21 de Agosto de 1971, domiciliado en Calle Juan Domingo Perón S/N Ciudad de San Antonio de Obligado, Prov. de Santa Fe.

Denominación: ONIX S.R.L.

Sede Social: Calle 18 Nº 318 de la Localidad de Avellaneda, Santa Fe.

Objeto: 1- Alquiler: explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina, con vehículos propios y/o de terceros. A tal fin podrá explotar licencias, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente o con la actividad social. 2- Comerciales: Podrá comercializar y/o alquilar en el mercado interno y/o externo, equipos de. seguridad, partes componentes de los mismos y productos afines, pudiendo con partes componentes armar e instalar equipos de seguridad y/o de comunicaciones, prestar servicios de monitoreo y vigilancia de alarmas y equipos de seguridad.

Duración: 20 años, a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital se fija en la suma de \$ 100.000,00.- (Pesos Cien Mil), compuesto por 1.000 (un mil) cuotas sociales de pesos diez (\$100.-) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Piedrabuena Andrés Bernardo, la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, representando la suma de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil) y el Sr. Benítez Romeo Alberto, la cantidad de 500 (Quinientas) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, representando la suma de \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil). Las cuotas son suscriptas e integradas en dinero efectivo, en su totalidad en este acto.

Administración: a cargo de un gerente que ejercerá la representación legal de la misma. Se designa como Gerente: Benítez Romeo Alberto, D.N.I. N° 22.077.477, domiciliado en Calle Juan Domingo Perón S/N Ciudad de San Antonio de Obligado, Prov. de Santa Fe. Tendrá facultades para actuar ampliamente en todos los negocios comerciales de la empresa.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización y Sindicatura: la Fiscalización de la misma será ejercida por los socios.

Reconquista, 24-06-2014. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 250,08 234924 Jul. 17

TENAGUS S.A.

ESTATUTO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 26/12/13, los Sres. Accionistas de la entidad "TENAGUS S.A." han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Enrique Virginio Tognalli, D.N.I. N° 7.635.781, argentino, nacido el 05/07/49, comerciante, casado, domiciliado en Calle E. Zeballos N° 1155 de Sunchales (Sta. Fe) y Agustín Eduardo Tognalli, D.N.I. N° 33.633.465, argentino, nacido el 07/07/88, comerciante, soltero, domiciliado en calle E. Zeballos N° 1155 de Sunchales (Sta. Fe).-

Fecha del Acta Constitutiva: 26/12/13.

Denominación. "TENAGUS S.A."

Domicilio: E. Zeballos N° 1155 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta.Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).-

Objeto Social: Tiene por objeto el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas y tamberas a nivel primario, entendiendo por tales aquellos que combinan en forma equilibrada y ecológicamente compatible con el uso de la tierra para actividades productivas primarias, pudiendo realizar la actividad en tierras propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550.-

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Enrique Virginio Tognalli, D.N.I. N° 7.635.781 y Director Suplente: Agustín Eduardo Tognalli, D.N.I. N° 33.633.465.

Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 04 de julio de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235114 Jul. 17

I.A.P.E.D.E.L. S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Francisco Manuel Giner, D.N.I. N° 28.893.379, C.U.I.T. N° 20-28893379-1, argentino, mayor de edad, estado civil casado en primeras en primeras nupcias con Etel Mirna Llanos, nacido el 27/12/1.982, con domicilio en calle Castelli N° 34 de la ciudad de

Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante; y Guillermo Facundo Gómez, D.N.I. N° 30.966.260, C.U.I.T. N° 20-30966260-2, argentino, mayor de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Fernández, nacido el día 18/08/1.984, con domicilio en calle Agüero bis N° 44 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante; con fecha 25 de junio de 2014 convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de I.A.P.E.D.E.L. S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle Alberdi N° 1.247 de Firmat, Provincia de Santa Fe, el que puede cambiar en cualquier momento. Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Dictado de Curso de capacitación laboral correspondiente a la educación no formal.

Adquisición y concesión de franquicias educativas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Francisco Manuel Giner, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y Guillermo Facundo Gómez, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Los socios integran el 25% del capital social suscripto en este acto y en efectivo, y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato y en efectivo. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto gerentes a los Socios Sres. Francisco Manuel Giner y Guillermo Facundo Gómez. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, debiéndolo hacer con su firma particular seguida de la denominación I.A.P.E.D.E.L. S.R.L. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general con su correspondiente cuadro demostrativo de resultados.

\$ 122 235058 Jul. 17

"ORSA "S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo R. Saraceni, (Secretario Subrogante), en autos "ORSA "S.R.L. s/ Contrato Social (Expte. N° 218/2.014) según decreto de fecha 30-06-2014 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: Grossi Ornela de nacionalidad argentina, nacida el día 03 de Junio de 1.988, D.N.I. N° 33.561.821, apellido materno Cugno, comerciante, C.U.I.T. 27-33561821-7, casada en primeras nupcias con Javier Dimenza, D.N.I.. N° 31.707.576, con domicilio en calle Las Acacias N° 2.205 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Maino Susuna Noemí, de nacionalidad argentina, D.N.I.. N° 10.510.754, apellido materno Cachero, nacida el día 22 de Noviembre de 1.953, jubilada, CUIL 23-10510754-4, de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Hugo Pedro Dimenza, domiciliada en calle Masneri N° 843 de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "ORSA" S.R.L.

Fecha de Constitución: 28 de Marzo de 2.014.

Domicilio: Calle Masneri N° 843, Venado tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de productos alimenticios en general, incluyendo aquellos productos que requieran cadena de frío, bebidas gaseosas, alcohólicas y aguas. Alimentos perecederos y no perecederos. Carnes de todo tipo y demás productos de carnicería; verduras y frutas. Incluyendo además artículos de limpieza y de perfumería en para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, y que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital y Aportes: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 220.000.-

(Pesos Doscientos Veinte Mil), dividido en 22.000 (Veintidós Mil) cuotas sociales de pesos \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Ornela Grossi suscribe 12.320 (Doce mil trescientos veinte) cuotas de \$10 (Pesos Diez) cada una que representa la suma de \$ 123.200.- (Pesos Ciento veintitrés mil doscientos), Susana Noemí Maino suscribe 9.680 (Nueve mil seiscientos ochenta) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una que representan la suma de \$ 96.800.-

(Pesos noventa y seis mil ochocientos). Los socios integran en este acto el 25% del capital en dinero en efectivo y el 75% restante también en efectivo en el término de dos (02) años de la fecha del presente contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Marzo de cada año.

Administración: a cargo de la Sra. Ornela Grossi - D.N.I. N° 33.561.821- C.U.I.T. 27-33561821-7, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta.-

Venado Tuerto, Julio de 2.014.-

\$ 171,93 235101 Jul. 17

OPTICA MARANI S.R.L.

RECONDUCCION SOCIETARIA

1) Socios: Mabel Lucia Monti de Marani, argentino, D.N.I. N° 2.312.516, nacida el 04 de marzo de 1939, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 3441 de la ciudad de Rosario; Andrés Diego Marani, argentino, D.N.I. Nro 6.047.926, nacido el 29 de agosto de 1942, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo N° 3441 de la ciudad de Rosario y Lucio Andrés Marani, argentino, D.N.I. N° 21.545.394, nacido el 19 de junio de 1970, casado, de profesión comerciante: domiciliado en San Lorenzo N° 3441 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Reconducción: 02 de Junio de 2014.

3) Razón Social: OPTICA MARANI S.R.L.

4) Domicilio. Córdoba N° 1386 - Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta de elementos de contactología, prótesis oculares, materiales descartables de cirugía, lentes infraoculares, accesorios de contactología, audífonos e instrumental. Venta mayorista y minorista de aparatos y artículos de óptica y

fotografía.

5) Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: \$120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil).

7) Administración: A cargo de uno ó mas gerentes socios o no. Designar como socios - gerentes de la sociedad al Sr. Andrés Diego Marani y al Sr. Lucio Andrés Marani quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad. Las decisiones se adoptarán por unanimidad.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 62 235067 Jul. 17

BRIDGE HYYDMGEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que los Sres. Fernando Víctor Gaggi, Sebastián José Turco, Gerardo Rubén Emanuelli y Nicolás Antonio Canello únicos socios de bridge hydrogen S.A., en Asamblea de fecha 25/04/14, han decidido en forma unánime, que continúen en sus cargos, por un nuevo período, los Sres. Fernando Víctor Gaggi como Presidente, y Nicolás Antonio Camello como Director Suplente. Rafaela, 3 de Julio de 2014. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235118 Jul. 17

JOMOPA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "JOMOPA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Modificación de Contrato (Cláusula Cuarta) y Nuevo Texto Ordenado, Expte. N° 105, Folio 120, Año 2014, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que los integrantes de la entidad JOMOPA SRL. Han ingresado un trámite de inscripción de lo siguiente: Cesión de Cuotas: El Señor, Rodríguez Jorge Oscar, vende, cede y transfiere en plena propiedad, el total de las cuotas de capital de la que es titular, y que ascienden a trescientas treinta, (330), de valor nominal (Pesos Cien) \$ 100,00 cada una, las que representan la suma total de \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil), que tiene y le corresponde, en la Sociedad JOMOPA S.R.L., al Señor Oscar Humberto Rodríguez, D.N.I. N° 6.336.298, Domiciliado en calle Patricio Díez N° 311, de la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Precio de la Cesión: Esta cesión se efectúa por parte del Cedente en la suma de \$ 49.000,00.- (Pesos cuarenta y nueve mil). La Cesionaria abonará este importe de la siguiente manera: Una entrega de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en legal forma, y cinco cuotas mensuales y consecutivas de \$ 5.800,00 (Pesos cinco mil ochocientos), cada una, venciendo las mismas en las fechas que se transcriben a continuación: 21 de julio de 2014; 21 de agosto de 2014; 22 de setiembre de 2014; 21 de octubre de 2014 y 21 de noviembre de 2014: Modificación Parcial del Contrato Social: III. Capital-Cuarta: El capital social es de (Pesos cien mil) \$ 100.000,00, dividido en 1.000 cuotas sociales de (Pesos cien) \$100,00 cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Rodríguez, Pablo Alejo, 340 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos Cien) \$ 100,00 cada una, equivalente a la suma de (Pesos treinta y cuatro mil) \$ 34.000,00.- Rodríguez, Mónica Teresita, 330 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos Cien) \$ 100,00 cada una, equivalente a la suma de (Pesos treinta y tres mil) \$ 33.000,00.- Rodríguez, Oscar Humberto, 330 cuotas de capital, de valor nominal (Pesos Cien) \$ 100,00 cada una, equivalente a la suma de (Pesos Treinta y tres mil) \$ 33.000,00.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, secretaria.-Reconquista, 02 de julio de 2014. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 132 235088 Jul. 17

PROSIMET S.R.L.

MODIFICACION CONTRACTUAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce, entre los señores: Ignacio Javier Gianni, de nacionalidad argentino, nacido el 22/05/1980 de profesión comerciante de estado civil soltero, con domicilio en Avenida Libertad N° 318, piso 4°, de la ciudad de Rosario, con Documento de identidad D.N.I. N° 28.058.844; y Gabriela Paola Gianni, de nacionalidad argentina, nacida el 10/06/1983, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Avenida Libertad N° 318, piso 4°, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 30.155.256; quienes comparecen en carácter de socios de "PROSIMET S.R.L.", constituida por contrato de fecha 28 de Mayo de 2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de Junio de 2003, en Contratos, al Tomo 154, Folio 10261 y N° 931, y posterior modificación de fecha 23 de Junio de 2008, inscripta en Contratos, al Tomo 159, Folio 15683 y N° 1286, de fecha 29 de Julio de 2008, y posterior modificación de fecha 1 de Diciembre de 2009, inscripta en Contratos, al tomo 160, Folio 30215 y N° 2204, de fecha 10 de Diciembre de 2009, y posterior modificación de fecha 2 de Marzo de 2011, inscripta en Contratos, al Tomo 162, Folio 7961 y N° 538, de fecha 14 de Abril de 2011: y a su vez por derecho propio, por el presente instrumento otorgan y declaran:

Primero: Que vienen a aumentar el Capital Social por capitalización de parte de la Reserva Legal y parte de los Resultados no Asignados, según la resolución tomada en asamblea de socios, en la que se decidió capitalizar la Reserva Legal en un importe de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil) pesos y los Resultados no Asignados por un valor de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil) pesos.

Segundo: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) divididos en Seis Mil (6.000.-) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ignacio Javier Gianni, suscribe Tres Mil (3.000.-) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) que integra: en dinero en efectivo y con motivo del anterior aumento de capital, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-), importe ya totalmente integrado y por capitalización de Reserva Legal la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000.-) y capitalización de Resultados no Asignados la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$175.000.-); Gabriela Paola Gianni, suscribe Tres Mil (3.000.-) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) que integra: en dinero en efectivo y con motivo del anterior aumento de capital, la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000.-), importe ya totalmente integrado y por capitalización de Reserva Legal la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000.-) y capitalización de Resultados no Asignados la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$175.000.-). El importe de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-) se encuentra totalmente integrado.

\$ 110 235056 Jul. 17

"WISETETEK S.R.L."

CONTRATO

Entre don Prado Martín Fernando, D.N.I. 32.323.555, CUIT 20-32323555-5, comerciante, soltero, argentino, nacido el 12 de mayo de 1986, con domicilio en calle Brown 2049 Piso 10° dpto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Serdá Hernán Alberto, D.N.I. Nº 25.739.070, CUIT 20-25739070-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1976, con domicilio en calle Nº 1 4542 (Manzana A) Barrio Cantegril, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y don Paccor Juan Carlos Ramón, D.N.I. 26.248.385, CUIT 20-26248385-2, ingeniero, soltero, argentino, nacido el 12 de mayo de 1978, con domicilio en calle Alvear Nro. 449 (01-01), de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: "WiseTek S.R.L."

Domicilio legal: en Italia 1878 dpto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: el siguiente servicio: Diseño, instalación e implementación de sistemas electrónicos y de automatización. Venta e Implementación de sistema de domótica inmotica y seguridad electrónica para comercios, viviendas particulares y edificios. Compra/Venta e instalación de sistemas de alarma, video vigilancia y control de acceso. Servicios profesionales de consultoría técnica, diseño dirección de obras e implementación de tecnología electrónica e informática para estos proyectos. Compra y venta de equipos electrónicos e informáticos necesarios para los sistemas anteriormente mencionados.

Capital: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) divididos en Veinte Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes según inventario que forma parte del presente contrato y en efectivo, a saber: Prado Martín Fernando, suscribe Cuatro Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), Serdá Hernán Alberto, suscribe Ocho Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-) y Paccor Juan Carlos Ramón, suscribe Ocho Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-).

Dirección y administración: a cargo del Sr. Prado Martín Fernando, actuando en forma indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Rosario, 19 de junio de 2014.

\$ 85 235084 Jul. 17

"FRUTAS NOSOTRAS S.R.L."

CONTRATO

Entre don Piglatto Francisco Rafael, D.N.I. 22.955.683, CUIT 20-22955683-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Graciela Torres, argentino, nacido el 12 de enero de 1973, con domicilio en calle Teniente Agneta nro. 2444, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Spadoni Jorge Pablo, D.N.I. Nº 29.209.107, CUIT 23-29209107-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 7 de enero de 1982, con domicilio en calle Cerrito nro. 386, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: "FRUTAS NOSOTRAS S.R.L."

Domicilio legal: en Córdoba n° 7988 (Eva Perón) de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de frutas, hortalizas, verduras y sus derivados.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) divididos en Doce Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Spadoni Jorge Pablo, suscribe diez mil ochocientas cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Ocho Mil (\$ 108.000.-) y Piglatto Francisco Rafael, suscribe mil doscientas cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000).-

Dirección y administración: a cargo del Sr. Piglatto Francisco Rafael, actuando en forma indistinta.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario 20 de mayo de 2014.-

\$ 62 235086 Jul. 17

CASAQUINTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre doña Susana Amelia Albertalli, DNI. 12.725.569, argentina, nacida el 28 de junio de 1956, casada en primeras nupcias con Enrique Estanislao Dziubek, licenciada en física, con domicilio en Tarragona Nº 342 de Rosario, y Enrique Estanislao Dziubek, DNI. 11.448.853, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1954, casado en primeras nupcias con Susana Amelia Albertali, comerciante, con domicilio en Tarragona Nº 342 de Rosario, únicos socios de CASAQUINTA S.R.L., convienen: Primero: Prorrogar la sociedad "CASAQUINTA S.R.L." por diez años contados desde la fecha del vencimiento de su reconducción, es decir diez años mas desde el 30 de julio del 2014. Por lo expuesto, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La duración de la sociedad será de 15 años contados a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario, es decir hasta el 30 de julio de 2024. -Segundo: se aumenta el capital a la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado mediante la capitalización de los aportes irrevocables. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) divididos en Quince Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, según el siguiente detalle: Enrique Estanislao Dziubek y Susana Amelia Albertali a razón de siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10), o sea por un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) cada socio. Rosario, 4 de julio de 2014.

\$ 60 235087 Jul. 17

DESARROLLADORES URBANOS

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los Sres. Socios de DESARROLLADORES URBANOS S.R.L. que representan el 100% del Capital Social manifiestan que la cláusula sexta del contrato social ha quedado redactada de la siguiente forma:

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. Martín Héctor Zárate, argentino, mayor de edad, con DNI. Nº 26.334.788, soltero, apellido materno Marsilli, domiciliado en Salta 1615 9 F, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente". El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9. No podrá prestar fianzas, avales ni cualquier otro tipo de garantías por la sociedad a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la misma.

"SIEMBRA DEL LITORAL S.R.L."

CONSTITUCION

Socios: Mario Rubén Taribo, nacido el 13 de junio de 1957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Derqui 6785, Rosario, DNI. 13.240.419, Daniel Eduardo Del Sol, nacido el 9 de abril de 1958, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en calle Derqui 6785, Rosario, DNI. 12.113.523.

Fecha del instrumento de constitución: 19 de junio de 2014.

Razón social: SIEMBRA DEL LITORAL SRL.

Domicilio de la sociedad: Derqui 6785 Rosario.

Objeto social: Explotación agropecuaria- acoplador consignatario.

Plazo de duración: 90 años a partir de su inscripción en el RPC.

Capital social: \$ 350.000.-

Socio Gerente: Daniel Eduardo del Sol.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero.

\$ 45 235112 Jul. 17

OSCAR BRONDINO S.A.

s/REFORMA POR ESCISION Y

CONSTITUCION DE BRONDINO ALUMINIO

S.A.

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "OSCAR BRONDINO S.A. s/ Escisión de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 20 de diciembre de 2013 por acta de asamblea general extraordinaria unánime, se resuelve la escisión y adecuación total de los estatutos de OSCAR BRONDINO S.A y creación de una nueva sociedad denominada BRONDINO ALUMINIO S.A., conforme a lo siguiente: Accionistas: los señores Brondino Alejo, D.N.I. 25.401.890 CUIT Nº 20-25401890-3, argentino, comerciante, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1976, domiciliado en calle Las Heras 949 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, Calvetti Angela, D.N.I. 6.633.179 CUIT Nº 27-06633179-8, argentina, comerciante, viuda, nacida el 03 de enero de 1941. domiciliada en Las Heras 1141 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe,

Brondino Sandra, D.N.I. 14.879.112 CUIT Nº 27-14879112-6, argentina, comerciante, nacido el 08 de abril de 1962, domiciliado en Avda. Andrés Guacurari s/n ruta nac. 12 km 1416 Santo Pipo Pcia. de Misiones, Brondino Adriana, D.N.I. 13.508.742 CUIT Nº 23-13508742-2, argentino, comerciante, divorciada, nacido el 04 de Octubre de 1960, domiciliado en H. Irigoyen 355 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, y, Gazzera Roberto D.N.I. 7.891.179 CUIT Nº 20-07891179-5, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 02 de junio de 1950, domiciliado en calle Catamarca 1502 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. De OSCAR BRONDINO S.A. Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (06 de junio de 1979). Objeto: negocios vinculados con la industrialización, comercialización y distribución al por mayor y menor del vidrio plano, importación y Exportación. Capital: Ciento Noventa y Ocho Mil (\$ 198.000), representado por 19800 acciones de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. Administración: un mínimo de Uno y un máximo de Tres duraran Tres ejercicios. Presidente a: Brondino Alejo. Vice-Presidente a: Calvetti Angela. Director Suplente a: Brondino Sandra. Sede Social. Avda Jorge Ortiz 2086 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. De la nueva sociedad. Denominación: BRONDINO ALUMINIO S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La compra-venta, elaboración, comercialización, distribución de productos de metal, aluminio y sus derivados. Fabricación, comercialización y venta al por mayor y menor de todo tipo de perfilaría para techo, ventana, puertas y cerramientos de aluminio, PVC y acero inoxidable así como sus accesorios y herrajes. Importación y Exportación. Capital: Ciento Dos Mil (\$ 102.000), representado por 10200 acciones de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. Administración: un mínimo de Uno y un máximo de Tres ejercicios. Directorio Presidente a: Brondino Alejo Nicolás. Vice-Presidente a: Brondino Adriana. Director Suplente a: Calvetti Angela. Sede Social E. Perón 2077 de la ciudad de san Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 16 de mayo de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 235063 Jul. 17

LOS COBRES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Los Cobres Sociedad .Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", Expte. Nº 540, Fº 85, año 2014, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "LOS COBRES S.A.":

Socios: Raúl Sixto Drusini, C.U.I.T.: 20-12452416-5, nacido el 24 de Diciembre de 1.956, casado, argentino, D.N.I. 12.452.416., productor agropecuario, de apellido materno Corvi, domiciliado en calle Avenida República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; María Angélica Gianoglio. C.U.I.T. 27-14780852-1, nacida el 08 de Mayo de 1.962, casada, argentina, D.N.I. 14.780.852, rentista, de apellido materno Pérez, domiciliada en calle Avenida República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Martín Nicolás Drusini, C.U.I.T.: 20-34970235-6, nacido el 08 de Junio de 1.990, soltero, argentino, D.N.I. 34.970.235, productor agropecuario, de apellido materno Gianoglio, domiciliado en calle Avenida República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; Carolina Ayelen Drusini, C.U.I.T. 27-34970234-2, nacida el 08 de Junio de 1.990, soltera, argentina, D.N.I. 34.970.234, prestadora de servicios, de apellido materno Gianoglio, domiciliado en calle Avenida República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Natalí Giorgina Drusini, C.U.I.T.: 23-33836609-4, nacida el 26 de Agosto de 1.988, soltera, argentina, D.N.I. 33.836.609, prestadora de servicios, de apellido materno Gianoglio, domiciliado en calle Avenida República Nº 460 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe

Fecha instrumento constitución: 27 de Enero de 2014.-

Denominación: LOS COBRES S.A.

Domicilio Legal: Avda. República Nº 460, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades:

a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; y la cría y compraventa de ganado bovino y/o porcino; b) La prestación de servicios agropecuarios de recolección de granos, siembra y fumigación; y c) Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Novecientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 950.000. -), representado por Nueve Mil Quinientas acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Raúl Sixto Drusini; y como Directora Suplente: María Angélica Gianoglio.

Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 01 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 170 235103 Jul. 14

CIL ACEITERA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y

TRASLADO SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber:

En fecha 05-03-2014, según Acta de Asamblea N° 12, los señores accionistas de CIL ACEITERA S.A., resuelven modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Décima del Estatuto Social, y fijar la sede social, todo lo cual queda redactado como se indica a continuación: "Primera: Denominación - La sociedad girará bajo la denominación de "CIL ACEITERA S.A." y tendrá su domicilio legal en la localidad de Villa San José, provincia de Santa Fe.". La sede social se fija en Ruta Provincial N° 67 S, km 79,5 de la localidad de Villa San José, Provincia de Santa Fe. "Cuarta: -Capital - El capital se fija en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 1.450.000,00-), representado por un millón cuatrocientas cincuenta mil (1.450.000) de Acciones de pesos uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.". "Décima: Garantía de los Directores - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.". Las demás cláusulas no se modifican y se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Rafaela, 30 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 60 235102 Jul. 17

MERCOFRIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MERCOFRÍO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 30 de Abril de 2014.

Director Titular - Presidente: Raúl Javier Mansutti, D.N.I. 16.972.061; Director Titular Vicepresidente: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. 14.506.632; Directores Titulares: Raúl Miguel Barbero, D.N.I. 10.469.854; y Juan Agustín Pagliaroli, D.N.I. 13.476.600; Director Suplente: Luis Alberto Natella, D.N.I. 12.585.861.

Rafaela, 03 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235106 Jul. 17

EGOPER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber:

En fecha 05-11-2013, los señores accionistas de EGOPER S.A., resuelven modificar las cláusulas Tercera del Estatuto Social, la que queda redactada como se indica a continuación: "Tercera: - Objeto - La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1º) Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. 2º) Financiera: mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. 3º) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas y forrajes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. 4º) Diseño, Desarrollo y Producción de equipos industriales: el diseño, desarrollo y comercialización de equipos para la industria alimenticia, equipos forestales y para tratamiento de residuos, y sus repuestos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Asimismo, por Asamblea de fecha 15-05-2014, resuelve aumentar el capital y modificar la cláusula cuarta, la cual queda redactada como se indica; cuarta: capital social - El capital se fija en la suma de pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-), representado por Seiscientos Mil (600.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550."

Rafaela, 02 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 112,50 235109 Jul. 17

MIRETTI INGARAMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MIRETTI INGARAMO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09-05-2014.

Director Titular - Presidente: Mario César Miretti, D.N.I. 12.631.798, Director, Titular- Vicepresidente: Gerardo Emilio Ingaramo, D.N.I. Nº 13.325.828 y Director Suplente: Germán Gabriel Albrecht, D.N.I. Nº 30.301.459.

Rafaela, 02 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235105 Jul. 17

CAMPOS SAN JUAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de CAMPOS SAN JUAN S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio,

ambas de fecha 03-05-2014.

Director Titular - Presidente el Sr. Norberto Roque Rostagno, L.E. N° 6.299.310, y como Director Suplente la Sra. Elena Juana Peretti, L.C. N° 4.633.816.

Rafaela, 03 de Julio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 235104 Jul. 17

FRECON S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día que por acta de fecha 23/06/2014 se ha decidido prorrogar la sociedad por 10 años.

Por dicha acta, también se ha procedido a aumentar el capital social en \$ 400.000.-, elevándose a \$ 412.000.-

\$ 45 235054 Jul. 17

EYMCOMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la sociedad: EYMCOMUNICACIONES S.R.L." Socios: Morelo, Sandra Mabel de nacionalidad argentina, de estado civil soltera D.N.I. N° 25.604.006 C.U.I.T. 27-25.604.006-4 fecha de nacimiento 05/10/1976, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Abanderado Grandoli 4811 Piso 2 Dpto. 15 Pasarella A de la ciudad de Rosario, y el Sr. Medina Luis Alberto de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Natali Saravia Moretto, D.N.I. N° 34.933.522, fecha de nacimiento 21/04/1986, profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Rodríguez 5824 de la ciudad de Rosario. Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable.

A) Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en (10.000) mil cuotas de \$ 10.= (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. La suscripción e integración la realizarán así: La Sra. Morelo, Sandra Mabel suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el Sr. Medina Luis Alberto suscribe 5000 cuotas (cinco mil) cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) Dicho capital lo integran el (25%) veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil(\$25.000,00) en dinero en efectivo y el saldo cada uno lo aportará dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha de constitución de la sociedad, en dinero en efectivo.

B) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Siendo la dirección de la sede en la calle R.O. Uruguay 1798, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Por acta acuerdo del 22 de mayo de 2014 se designa Gerente a Medina Luis Alberto

Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha del acta constitutiva: 22 de mayo de 2014.

\$ 65 235057 Jul. 17

CETRO INDUSTRIAS QUIMICAS

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Cedente: Jorge Omar Ceballos, de apellido materno Martín, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de julio de 1957, de profesión Técnico en Química Industrial, de estado civil divorciado según Resolución N° 1456 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de fecha 5 de junio de 2006, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 1272 5º "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.093.677, C.U.I.T. 20-13093677-7 cede y transfiere a Daniel Cerutti, de apellido materno Favaro, de nacionalidad argentina, nacido el 1º de junio de 1973, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil divorciado según Resolución No. 189 del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba de fecha 28 de marzo de 2007, con domicilio en la calle Echagüe 524 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.107.470, C.U.I.T. 20-23107470-9 novecientas (900) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que representan Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,-)

2. Cesionario: Daniel Cerutti, de apellido materno Favaro, de nacionalidad argentina, nacido el 1º de junio de 1973, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil divorciado según Resolución N° 189 del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba de fecha 28 de marzo de 2007, con domicilio en la calle Echagüe 524 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.107.470, C.U.I.T. 20-23107470-9

3. Fecha del instrumento 4 de abril de 2014

\$ 60 235059 Jul. 17

PUERTO B.G. S.R.L.

CONTRATO

Publicación de edictos art. 10 Ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76.

1.- Socios: Alberto José Gualtieri, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1961, domiciliado en calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 14.438.803, C.U.I.T. 20-14438803-9, María Inés Tolosa, argentina, casada, nacida el 01 de abril de 1964, con domicilio en calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 16.604.775 C.U.I.T. 27-16.604.775-2; Emiliano Gualtieri, argentino, soltero, nacido el 24 de enero de 1989, con domicilio en calle Belgrano 1174 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. 34.305.862, C.U.I.T. 20-34305862-5.

2.-Fecha de Instrumento de Reactivación: Por contrato privado el día 02 de junio de 2014.

3.- Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de PUERTO B.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4.- Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Avenida América 102 y Costa del Río Paraná, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de guardería de lanchas, servicio de manipulación de cargas a embarcaciones fluviales, servicio y reparaciones navales.

6.- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000), dividido en 3000 cuotas de cien pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alberto José Gualtieri, mil quinientas cuotas

equivalentes a ciento cincuenta mil pesos y María Inés Tolosa mil doscientas cuotas equivalentes a ciento veinte mil pesos y Emiliano Gualtieri trescientas cuotas equivalentes a treinta mil pesos.

Dicho capital ha sido integrado en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, por todos los socios de acuerdo a sus respectivas suscripciones según boleta de depósito del Banco Provincial de Santa Fe. Y el setenta y cinco por ciento restantes será integrado dentro de los treinta días posteriores a la celebración del presente contrato también en dinero en efectivo.

8.- Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Alberto José Gualtieri, quien actuará como gerente, cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9.- Representación Legal: El uso de la firma social, estará a cargo en forma individual del gerente.

Usará su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente.

Para prestar fianza y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes muebles registrables e inmuebles, todo ello aunque sea incluso relacionado con el objeto social, deberá existir acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscrito. Podrán aportar capitales en sociedades para negocios realizados o a realizarse y asociarse con personas.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 30 de abril de cada año.

\$ 70 235071 Jul. 17

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD

S.A.

NUEVO DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 21 de Junio de 2014 el Directorio de ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A., inscripta el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, el 07 de Noviembre de 2012, al Tomo N° 93, Folio N° 21.047, N° 876, por unanimidad resolvió fijar como Domicilio Social (Art.2° de los Estatutos Sociales) el de calle Callao Nro. 66 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 235117 Jul. 17

BLC S.A.

DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2014, se procedió a la elección de los miembros del directorio de BLC S.A. quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: Carlos Alberto Cerrutti

Vicepresidente: Ignacio Angel López Dobon

Director Suplente: Hernán Elías Echen

\$ 45 235122 Jul. 17

COMBUSTIBLES LIQUIDOS

DEL INTERIOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesiones de cuotas: Integrantes de la sociedad: La Sita. Débora Analía Romero, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de enero de 1972, soltera, de profesión Agente de propaganda médica, domiciliada en calle Güemes 2152, piso 3° Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22.542.712, C.U.I.T. 27-22542712-2; y el Sr. Martín Pablo Romero, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de noviembre de 1975, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. del Huerto 1253, 6° C, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.948.701, C.U.I.T. 20-24948701-6.

Cesión de cuotas: 1) La Srta. Débora Analía Romero, cede, vende y transfiere a favor de la Srta. Ileana Baccelli, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de noviembre de 1977, soltera, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Av. del Huerto 1253, 6° C de la ciudad de Rosario, D.N.I. 26.066.453, C.U.I.T. 27-26066453-6, 8.100 (ocho mil cien) cuotas de capital representativas de \$ 81.000 (Pesos ochenta y un mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. 2) La Srta. Débora Analía Romero cede, vende y transfiere a favor del Sr. Martín Pablo Romero, 6.300 (seis mil trescientas) cuotas de capital representativas de \$ 63.000 (Pesos sesenta y tres mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. 3) La Srta. Débora Analía Romero, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Fabricio Alberto Romero, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de agosto de 1987, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de julio 2671, 5° B, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 33.070.430, 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de capital representativas de \$ 27.000 (Pesos veintisiete mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Cambio de Socio Gerente: Se decide el cambio del Socio Gerente, renunciando a su cargo la Srta. Débora Analía Romero y designándose a la Srta. Ileana Baccelli como nuevo Socio Gerente de la sociedad.

Cambio de domicilio de la sede social: Se decide el cambio de la sede social al de la calle Av. Av. del Huerto 1253, 6° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 19 de junio de 2014

\$ 70 235055 Jul. 17

DH S.A.

ESCISION

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/12/2013, se resolvió escindir a DH S.A., con domicilio en calle Sargento Cabral n° 56 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela el 27/08/1998, bajo el n° 149, folio 46 del libro 1° de Estatutos de Sociedades Anónimas, de conformidad con el art. N° 88 (III) de la Ley n° 19.550, dando lugar a la constitución de dos nuevas sociedades anónimas denominadas: 1) DON VALENTIN S.A., con una capital de \$ 303.000.- y sede social en Av. A. del Valle n° 372 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y 2) Miguel Modesto S.A., con una capital de \$ 300.000.- y sede social en Av. A. del Valle N° 986 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Según el Balance Especial de la sociedad: DH S.A., cerrado el 30/11/2013, el total de Activos era de \$ 600.000.-; no presentaba Pasivo, siendo su Patrimonio Neto de \$ 600.000.- El Capital Social de las dos nuevas sociedades fue integrado con el patrimonio neto de la sociedad escidente, y en el caso de Don Valentín S.A. más un aporte en dinero en efectivo de nuevo accionista.

Rafaela, 30 de junio de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 72 235115 Jul. 17